

ANEXO "C"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El suscrito, **CARLOS HERNANDO MONTENEGRO CHAVEZ**, en calidad de Representante Legal de **la Empresa MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiendeprestado con la presentación del presente anexo, que CONOZCO, ACEPTO Y CUMPLO en su totalidad las especificaciones técnicas de los servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicasy condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir y hacen parte de la Invitación a Ofertar InvitaciónPública **No. 063 ARC - BCAI6 - 2024**, cuyo objeto es "**CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS E INSUMOS) PARA LAS CALDERAS, CUARTOS DE CONSERVACIÓN Y CONGELACIÓN EN LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE)"**

1. **CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE SI/NO
1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CUARTO DE CONSERVACION 1,2 (INCLUYE TABLERO DE CONTROL).					
1.1	BCAI6	Mantenimiento preventivo de cuarto de conservación 1,2 incluido repuestos así: -lavado de los panales modulares interno -Eliminación de corrosión externa e interna en las paredes del equipo, medición de amperaje y consumo electrónico - mantenimiento de la comprensor incluido amortiguadores de ruido y vibración verificando presion y fugas carga de gas de ser necesario -mantenimiento y lavado de la condensadora realizando desmonte de los ventiladores y lubricación de los mismos - mantenimiento del tablero eléctrico y cableado eléctrico del mismo	UND	2	**SI**
1.2	BCAI6	Mantenimiento a todo costo de las puertas de cuarto frio incluido cambio del caucho de cierre hermetico y cortinas plastica	UND	2	**SI**
2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CUARTO DE CONGELACION 3 (INCLUYE TABLERO DE CONTROL).					










2.1	BCAI6	Mantenimiento preventivo de cuarto de congelación incluido repuestos así: -lavado de los panales modulares interno	UND	1	**SI**
		-Eliminación de corrosión externa e interna en las paredes del equipo, medición de amperaje y consumo electrónico - mantenimiento de la comprensor incluido amortiguadores de ruido y vibración verificando presión y fugas carga de gas de ser necesario -mantenimiento y lavado de la condensadora realizando desmonte de los ventiladores y lubricación de los mismos - mantenimiento del tableroeléctrico y cableado eléctrico del mismo			
3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CUARTO DE CONSERVACIÓN 2					
3.1	BCAI6	Suministro e instalación a todo costo cambio de compresor tipo scroll 3HP trifásico incluido recarga de gas, acoples eléctricos y acoples de tubería en cobre	UND	1	**SI**
3.2	BCAI6	Reparación y adecuación de los panales internos del cava y cambio de panales de ser necesario consistente en sellado hermético de la misma	UND	1	**SI**
3.3	BCAI6	Suministro e instalación a todo costo ventilador para evaporador	UND	1	**SI**
4 CALDERA SERIE DH-2P-G-0127					
4.1	BCAI6	Verificación de condiciones de seguridad para inicio de mantenimiento: Apagado de la caldera (interruptores y tablero de control). Realizar bloqueo de seguridad y cierre válvulas principales. Despresurizar línea de gas	UNIDAD	1	**SI**
4.2	BCAI6	Desarme general del equipo	UNIDAD	1	**SI**
4.3	BCAI6	Limpiezas internas de la tubería de conducción de fuego	UNIDAD	1	**SI**









4.4	BCAI6	revisión y mantenimiento a todo costo general de la tubería interna de caldera	UNIDAD	1	**SI**
4.5	BCAI6	Lavado interno del cuerpo de caldera, con hidrolavadora de 1500 PSI con el fin de retirar Sedimentación de solidos con formación de núcleos cristalinos o amorfos, generalmente de sulfatos, carbonato o silicato de magnesio y calcio, que merman la eficiencia de la caldera	UNIDAD	1	**SI**
4.6	BCAI6	Suministro e instalación de empaques de los huecos de inspección mano (Handhole), incluye revisión y reparación de los tapones de ser necesario, se garantiza que los espárragos quedaran funcionales para próximos mantenimientos verificando el estado de las roscas para todos los tapones	UNIDAD	1	**SI**
4.7	BCAI6	Prueba hidrostática a 150 PSI, durante tres horas, se deja reporte impreso del comportamiento de la presión por medio de transmisor de presión. se entregará informe impreso de la prueba y de la certificación de la calibración	UNIDAD	1	**SI**
4.8	BCAI6	Revisión y cambio de aislantes de puerta y tapa trasera de acuerdo a las estipulaciones del fabricante, se utilizará manta cerámica ycemento refractario con capacidad de resistencia hasta 17000C	UNIDAD	1	**SI**
4.9	BCAI6	Lavado interno de columna deagua, revisión de incrustaciones, cambio de empaques al control de nivel McDonnell, cambio de nipleria y accesorios. Incluye revisión del estado del sistema de micro swicht, diafragma y flotador	UNIDAD	1	**SI**









4.10	BCAI6	Revisión y reordenamiento del alambrado eléctrico, incluye levantamiento de plano, pruebasde elementos, limpieza general y cambio de cables en mal estado, reparación conexión bujía Warrick, limpieza de la misma.	UNIDAD	1	**SI**
4.11	BCAI6	Revisión y limpieza control eléctrico, revisión del sistema de control de nivel eléctrico Warrick,	UNIDAD	1	**SI**
4.12	BCAI6	Limpieza del componente de combustión, quemador filtros válvulas, incluye cambio de motor y presostato de aire, revisión devarilla de ionización, ensamble general del conjunto de quemador y elementos complementarios	UNIDAD	1	**SI**
4.13	BCAI6	Suministro e instalación de grifos de purga 1/2	UNIDAD	1	**SI**
4.14	BCAI6	Suministro e instalación control electrónico de muy bajo nivel Warrick	UNIDAD	1	**SI**
4.15	BCAI6	Mantenimiento de motobomba tipo multietapas con capacidad para caldera de 40 BHP presión 140PSI y temperatura de hasta 90oC, incluye instalación de filtro tipo y en acero inoxidable la vida útil de la caldera.	UNIDAD	1	**SI**
4.16	BCAI6	mantenimiento y reparación a la Interconexión eléctrica al sistema de la planta eléctrica de emergencia ubicada en el área anexa, controlo eléctrico y tableros de mando realizando pruebas de funcionamiento y capacitación al personal de operarios	UNIDAD	1	**SI**
4.17	BCAI6	Mantenimiento a todo costo interna caldera realizando Prueba hidrostática de hermeticidad a 1.5 veces presión de trabajo	UNIDAD	1	**SI**
4.18	BCAI6	Cambio de porta nivel visible	UNIDAD	1	**SI**
5		**CALDERA SERIE 91486494**			











5.1	BCAI6	Verificación de condiciones de seguridad para inicio de mantenimiento: Apagado de la caldera (interruptores y tablero de control). Realizar bloqueo de seguridad y cierre válvulas principales. Despresurizar línea de gas	UNIDAD	1	**SI**

2.**GARANTÍA TÉCNICA:** De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso doce (12) MESES, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación, Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.







3.**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. Los contratos celebrados deben estar relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.

NOTAS:

a. La Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la Fuerza se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

b. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993

c. La experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia o copia de contratos siempre que estén totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato.

d. Se establece que la experiencia a soportar se haya cumplido máximo en TRES (03) contratos, habida cuenta que si bien es cierto el numeral II “Experiencia” del “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente señala que en su criterio “No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados” y que “La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades”, la Entidad requiere corroborar la fortaleza técnica y experticia del contratista para poder ejecutar y en el término determinado para el presente proceso negocios jurídicos de la envergadura (cantidad, calidad, oportunidad) que reviste el presente proceso.

e. Los contratos a certificar deben haber sido suscritos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada.

f. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicionalmente la copia del contrato y el acta de recepción o factura.

g. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

h. Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la (DEPENDENCIA USUARIA), bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción







En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

ATENTAMENTE

CARLOS HERNANDO MONTENEGRO CHAVEZ
CC N° 74.281.413 DE GUATEQUE
Representante legal

Nombre o Razón Social del Proponente: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS NIT 900.798.908-1
Nombre del Representante Legal: CARLOS HERNANDO MONTENEGRO CHAVEZ
C.C. No. 74.281.413 de Guateque
Dirección Calle 10 No. 25 – 105 c.c Suricentro
Teléfonos 3118258778 - 6047868443
Correos Electrónicos 1: ventas.multifuncional@hotmail.com
Ciudad Monteria-Cordoba



